



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA BERTA HIDALGO BARRERA.

LA HIGUERA, 16 DIC 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada; La solicitud de permiso presentada por la

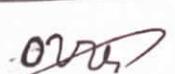
DECRETO EXENTO: 004729 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. BERTA HIDALGO BARRERA, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Los Pececitos" - Chungungo, por 01 día hábil: 08.11.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PA//myl

Corret. Interno Daem: N° _____ /